

21

*APROBADA
COMISION HACIENDA
29 ABRIL DE 2023*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

294

PROPOSICIÓN No. 294 DE 2023
29 ABR 2023

Aprobada en:

Tema: Comparendos, cámaras de seguridad y foto-multas en Bogotá

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52,53,54 del acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado

Citados: Secretaría Distrital de Movilidad - Deyanira Ávila Moreno

Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Diego Sánchez Fonseca

Unidad Administrativa Especial Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. – Álvaro Sandoval Reyes

Invitados: Dirección de Tránsito y Transporte, contraloría, Personería, Veeduría Distrital

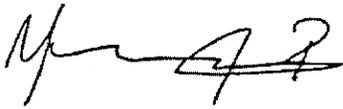
1. Sírvase enlistar las cámaras y dispositivos autorizados por la Secretaria de Movilidad, con sus respectivas ubicaciones.
2. Sírvase enlistar el funcionamiento y mantenimiento de las cámaras y dispositivos autorizados por la Secretaria de Movilidad, indicando el contrato y el debido mantenimiento para garantizar su funcionamiento.
3. Describa los fraudes y estafas más comunes a los conductores y a la ciudadanía en general con respecto al cobro de comparendos y mencione cuales acciones ha tomado la Secretaria de movilidad para evitar dicho problema.
4. Explique el proceso interno de la Secretaria de Movilidad para la notificación, verificación, validación y pago relacionado con los comparendos y foto-multas expedidas.
5. ¿Cuántas han sido las impugnaciones de los comparendos recibidos por parte de la ciudadanía? Mencione cuantos procesos han recibido desde el 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023.
6. Informe el recaudo del año 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023, con respecto a los foto-comparendos y comparendos emitidos por la Secretaria de Transito y Los Agentes de Tránsito Civiles.
7. Informe ¿Cuál ha sido la reducción de la accidentalidad y siniestralidad verificada por las cámaras de velocidad y dispositivos autorizados en Bogotá del año 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023?

294 29 ABR 2023

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

8. Enliste los contratos celebrados y vigentes para la instalación de las cámaras de seguridad del año 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023.
9. Informe cómo se está manejando la gestión en el cobro coactivo - para buscar que el ciudadano pague el comparendo.
10. ¿Cómo es la verificación que ejerce la Secretaria de Movilidad, para la comprobación de cada foto comparendo, y especificar si el contraventor era otra persona diferente a la dueña del vehículo?
11. Explique ¿cómo verifica la Secretaria de Movilidad el proceso de notificación al ciudadano cuando tiene una foto multa o foto comparendo?
12. ¿Qué termino establece la Ley para la programación de audiencias de impugnación?
13. ¿Cuál es el número de peticiones actualmente y mencione si existe algún rezago en términos de respuesta?
14. ¿Para este 2023 está programada alguna amnistía de pagos en materia de comparendos y foto comparendos?

Cordialmente,



MARCO ACOSTA RICO

Concejal de Bogotá - Citante
Colombia Justa Libres
Vocero de Bancada

CONCEJO DE BOGOTA 26-04-2023 04:13:40

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE6228 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 403 OFICINA 403/ACOSTARICO MARCO FIDEL

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR

OBS: ---